



INFORME SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN



Gestión de Servicio al Ciudadano
5 de junio de 2023



MINISTERIO DEL INTERIOR

TABLA DE CONTENIDO

1. INFORME SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA.....	2
1.1 NÚMERO DE SOLICITUDES RECIBIDAS.....	2
1.2 CANALES DE RECEPCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN.....	2
1.3 CATEGORIZACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN / PQRSD DE LA ENTIDAD RECIBIDAS EN EL MES DE MAYO DE 2023.....	3
1.4 ENTE SOLICITANTE.....	4
2. RESUMEN DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA POR DEPENDIENCIAS.....	4
3. NÚMERO DE SOLICITUDES QUE FUERON TRASLADADAS A OTRA INSTITUCIÓN.....	5
4. EL NÚMERO DE SOLICITUDES EN LAS QUE SE NEGÓ EL ACCESO A LA INFORMACIÓN (RESERVA).....	5
5. CONCLUSIONES.....	6



1. INFORME SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA.

La Unidad Nacional de Protección dispone para conocimiento de la ciudadanía en general el informe correspondiente a las Solicitudes de Acceso a la Información que han sido allegadas a la entidad durante el mes de **mayo del año 2023** en observancia de lo establecido en la Ley 1712 de 2014 “*Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones*” en concordancia con el Decreto 1081 de 2015 “*por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República*”, dado el compromiso institucional de fortalecer la participación ciudadana, generando herramientas que eviten la vulneración a su derecho de información y vigilancia a la función pública, bajo la premisa que las actuaciones del Estado deben tener como finalidad servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución y a lo establecido en el Decreto 1081 de 2015 “*Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República*”.

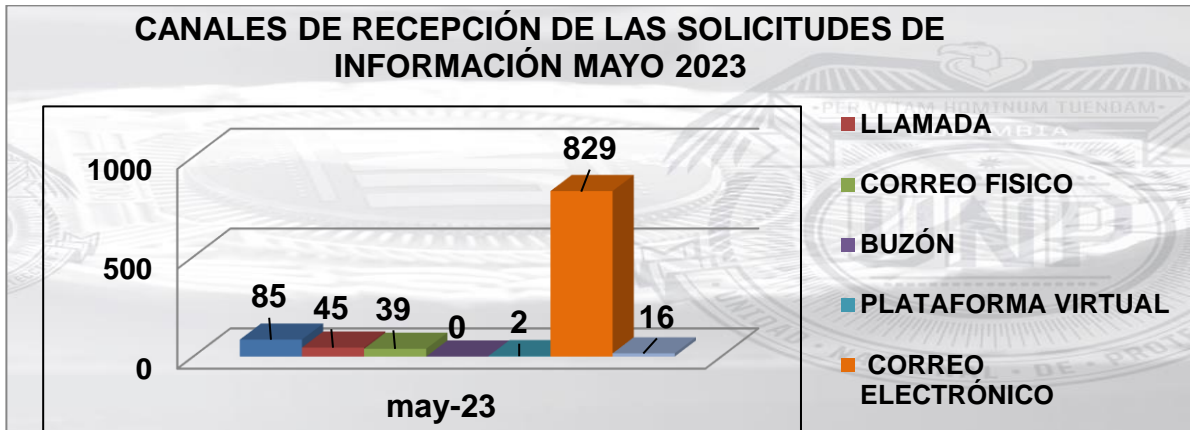
1.1 NÚMERO DE SOLICITUDES RECIBIDAS.

El número de solicitudes de información recibidas, corresponden a todas aquellas que fueron enviadas por el área de radicación y correspondencia, teniendo en cuenta los canales de atención establecidos, las cuales corresponden a **1016** solicitudes de información, de las **2222** PQRSD recibidas en el mes de mayo del año 2023.

1.2 CANALES DE RECEPCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

CANALES DE RECEPCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN		
may-23		
CANAL PRESENCIAL	ATENCIÓN PERSONALIZADA	85
CANAL TELEFÓNICO	LLAMADA	45
CANAL CORRESPONDENCIA	CORREO FÍSICO	39
	BUZÓN	0
CANAL VIRTUAL	PLATAFORMA VIRTUAL	2
	CORREO ELECTRÓNICO	829
	CHAT	16
TOTAL		1016



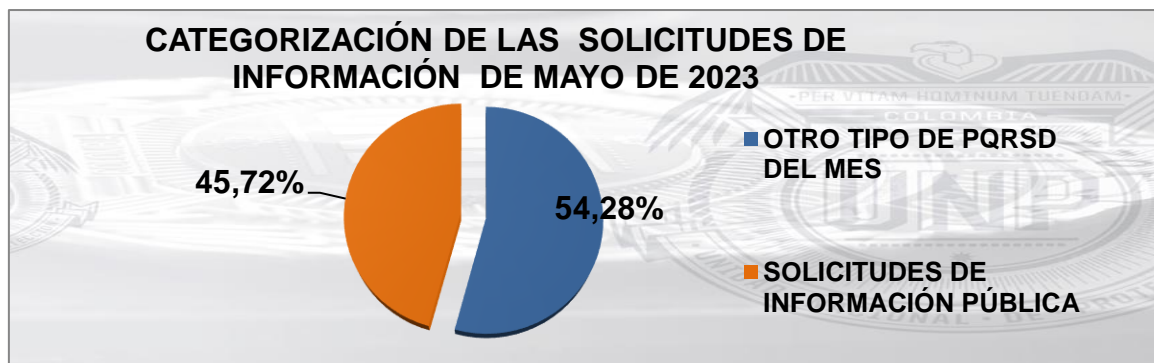


El tiempo estándar de respuesta a cada solicitud es el siguiente:

- ✓ Miembros del Congreso cinco (05) días
- ✓ Entidad Pública diez (10) días
- ✓ Persona natural o jurídica diez (10) días

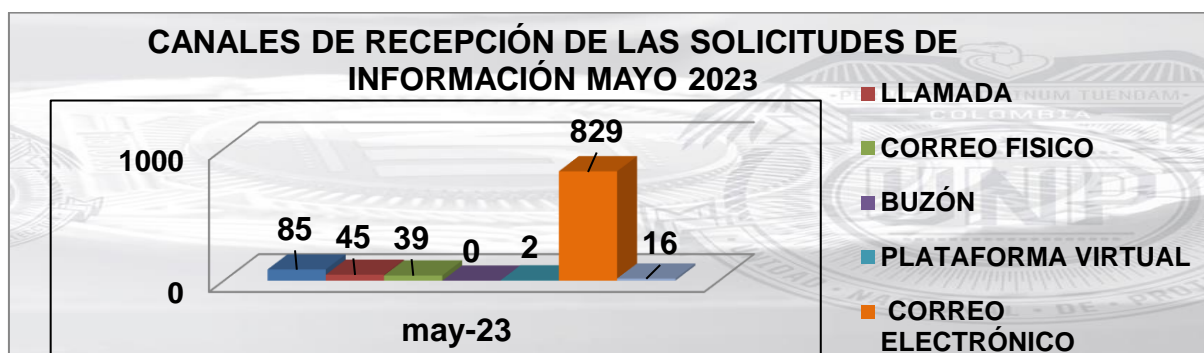
1.3 CATEGORIZACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN / PQRSD DE LA ENTIDAD RECIBIDAS EN EL MES DE MAYO 2023.

CATEGORIZACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN/PQRSD DE LA ENTIDAD RECIBIDAS EN EL MES DE MAYO DE 2023	
CONCEPTO	PORCENTAJE
OTRO TIPO DE PQRSD DEL MES	54,28%
SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA	45,72%
TOTAL	100%



1.4. TIPO DE PETICIONARIO



TIPO DE PETICIONARIO	
may-23	
EMPRESA	0
ENTIDAD PÚBLICA	728
MIEMBROS DEL CONGRESO	4
PERSONA JURÍDICA U OTRO TIPO DE ORGANIZACIÓN	124
OTRO TIPO DE PETICIONARIO	160
VEEDURÍAS	0
TOTAL	1016



2. RESUMEN DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA POR DEPENDENCIAS.

DEPENDENCIAS	RECIBIDOS	GESTIONADOS	TRAMITADAS PENDIENTES DE FINALIZAR	GESTIÓN		TOTAL, PENDIENTE POR TRAMITAR
				EN TERMINOS	VENCIDOS	
DIRECCIÓN GENERAL	26	24	0	2	0	2
SECRETARÍA GENERAL	14	5	0	4	5	9
OFICINA DE CONTROL INTERNO	291	182	4	105	0	109
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN E INFORMACIÓN	3	2	0	1	0	1
OFICINA ASESORA JURÍDICA	68	41	16	11	0	27
SUBDIRECCIÓN EVALUACIÓN DE RIESGO	83	58	7	18	0	25
SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN	39	20	0	17	2	19
SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	9	6	1	2	0	3
GRUPO SERVICIO AL CIUDADANO	427	283	6	138	0	144
SUBDIRECCIÓN ESPECIALIZADA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN	56	33	3	20	0	23
TOTAL	1016	654	37	318	7	362



	FORMATO INFORME GRUPO DE SERVICIO AL CIUDADANO	 MINISTERIO DEL INTERIOR
	GESTIÓN DE SERVICIO AL CIUDADANO	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

3. SOLICITUDES QUE FUERON TRASLADADAS A OTRA INSTITUCIÓN. CINCO (5)

✓ **La Dependencia que reportaron traslado fueron:**

Subdirección de Protección

Subdirección de Evaluación del Riesgo

Subdirección Especializada de Seguridad y Protección

Subdirección de Talento Humano

Grupo de Servicio al Ciudadano

✓ **Entidades de Traslado**

Fiscalía General de la Nación. Dos (2)

Policía Nacional. Una (1)

Departamento de Impuestos y Aduanas Nacionales. Una (1)

Unidad para la Atención y la Reparación Integral de las Víctimas. Una (1)

4. EL NÚMERO DE SOLICITUDES EN LAS QUE SE NEGÓ EL ACCESO A LA INFORMACIÓN (RESERVA).

De conformidad a lo preceptuado en la Ley 1712 de 2014 “(...) *por medio de la cual se creó la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones...*”.

La Entidad resalta el compromiso a la fecha, dando respuesta en términos y oportunidad a todas las solicitudes que llegan por los canales oficiales, sin embargo, en el periodo reportando, se negó la información solicitada a ocho (8) requerimientos, respuesta emitida a los solicitantes donde se les comunicó que dicha información es reservada y se les remitió la respectiva justificación, temas que son regulados por la norma anteriormente mencionada.





✓ Se negó ocho (8) a personas naturales y otras entidades.

5. CONCLUSIONES

- La respuesta que se otorga a cada una de las Solicitudes de Información es una exigencia de la Ley 1712 de 2014. Más allá de lo anterior, se trata de garantizar el derecho fundamental de todo ciudadano y de generar toda la confianza mostrando transparencia sobre las actividades que realiza la Entidad.
- El **45,72** por ciento de las PQRSD que llegan a la entidad, son solicitudes de información a las cuales se da respuesta en términos y oportunidad.
- En el periodo reportado se negó a ocho solicitudes de información interpuestas por personas naturales, justificada en temas de reserva de la información.
- La entidad da respuesta oportuna, a todas las solicitudes de información interpuestas por cada uno de los ciudadanos que recurren al Programa de Prevención y Protección liderado por la Unidad Nacional de Protección – UNP.

Líder del Proceso,

JENNY PAOLA GARCIA MENDEZ
 Jefe Oficina Asesora de Planeación e Información

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó:	Olga Lucía Medellín Ordóñez/Contratista		5/6/2023
Revisó:	Pablo Emilio Ovale Pineda/Coordinador-GSC		5/6/2023
Aprobó:	Jenny Paola Garcia Mendez/Jefe- Oficina Asesora de Planeación e Información		5/6/2023
Los arribas firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma.			

